



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA
UTAICEV/300540524000093/95/2024
Xalapa Veracruz, a 19 de agosto del 2024

C. SOLICITANTE
P R E S E N T E

En atención a la solicitud realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informarle lo siguiente:

El H. Congreso del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave es un sujeto obligado que deberá de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, por lo que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, atendiendo al principio de máxima publicidad, de acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de atender cabalmente su derecho de acceso a la información **adjunto el acuerdo de radicación, y el acuerdo de notificación de respuesta que a la letra dicen:**

“AUTO.-*Xalapa-Enríquez, Veracruz, 05 de agosto de dos mil veinticuatro. -----*
*-Se tiene por presentado al solicitante por su propio derecho, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de **inicio de trámite** 05 de agosto del año dos mil veinticuatro solicitando la información que se describe en la razón de cuenta.- Fómese expediente y regístrese.- Téngase al número de folio 300540524000093, que proporcione el solicitante, como medio para recibir notificaciones y como medio para dar seguimiento a su solicitud.- con fundamento en el artículo 134 fracción II y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, realícense los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida y que haya sido generada, administrada o esté en posesión del sujeto obligado.- Gírese oficio a la Coordinación de Investigaciones Legislativas de este Poder Legislativo.- Lo proveyó y firma el Licenciado Marlon Torres Fuentes, Titular de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE.- -----***”**



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



“AUTO.-Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 19 de agosto de dos mil veinticuatro. -----
VISTO el oficio CIL/UT/012/2024 emitido por la Coordinación de Investigaciones Legislativas de este Poder Legislativo.- Agréguese a los presentes Autos, para que surta sus efectos legales procedentes.- Con Fundamento en los artículos 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado, entréguese la información solicitada, en términos del oficio que se provee.- **ADJUNTESE EL SOPORTE DOCUMENTAL DE REFERENCIA Y NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE.-** Lo proveyó y firma el Licenciado Marlon Torres Fuentes, Titular de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **DOY FE.-**-----”

(VER ANEXOS)



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



CONTINUAMOS TRANSFORMANDO VERACRUZ



SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

ASUNTO:	Respuesta a Solicitud de Transparencia Centro de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes
No. OFICIO:	CIL/UT/012/2024 Página 1 de 1

LIC. MARLON TORRES FUENTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su similar N°PRES/UT/115/2024, por medio del cual comunicó la solicitud de información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con el número de folio 300540524000093, y que a la letra dice:

"Es de mi interés conocer si se cuenta con alguna iniciativa de ley o reforma presentada por parte de algún legislador, gobernador o ciudadano, con el interés de crear el Centro de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes.

En caso afirmativo favor de proporcionar la iniciativa, dictámenes, aprobación y fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado."

Sobre el particular, se comunica que si bien existen registros de leyes y códigos que realizan referencia a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, del análisis realizado en esta Coordinación no fue posible identificar la obligatoriedad de establecer como tal un Centro, por tanto no se proporciona ninguna iniciativa que refiera al tema que solicita en los registros de la compilación de seguimiento al proceso legislativo de las iniciativas presentadas durante esta legislatura con la que se cuenta en esta Coordinación, no omito señalar que las mismas se publican en el portal oficial web de este H. Congreso, en los términos en los que se encuentran y con la información que se precisa en el artículo 17 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es decir que se registran en forma cronológica las iniciativas presentadas durante diversos periodos, los nombres de quienes las presentaron, la fecha en que se recibieron, las comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas, una sinopsis del contenido de cada una y los datos de su estado y proceso legislativo; estas compilaciones aparecen en formato PDF, de fácil acceso y con posibilidad de imprimirlo sin restricción alguna.

Se pone a disposición de la persona peticionaria la liga electrónica donde podrá consultar la compilación de seguimiento al proceso legislativo de iniciativa de la LXVI legislatura, a efecto de que pueda procesar la información que en ellas ya se contiene, en los términos en los que se encuentran publicadas, conforme a su particular interés, en términos del artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la siguiente liga electrónica:

<https://www.legisver.gob.mx/numeralia/numeralia/LXVI/iniciativas/LXVI%20LEGISLATURA%20FICHAS%20INICIATIVAS%20AL%2012%20DE%20JUNIO%20%202024.pdf>

Si en otro particular, aprovecha la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



Xalapa, Ver., a 14 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE

C.P.C. María del Carmen Morales Ramos
Coordinadora de Investigaciones Legislativas

Av. Encanto sin
esq. Lázaro Cárdenas

Col. El Mirador
C.P. 91170 Xalapa-Ver.

Tel: (228) 842 05 00 Ext. 3255



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



A efecto de atender cabalmente su derecho de acceso a la información se hace de su conocimiento de conformidad con los artículos 143, 145 último párrafo y 152 de la Ley de Transparencia para el Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, **la información solicitada queda a su disposición para su consulta y en su caso reproducción, para lo cual podrá presentarse en las Instalaciones de esta Unidad de Transparencia**, ante el Servidor Público Francisco Javier López Anaya en días y horas hábiles, es decir de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00, en el Edificio A, planta alta, de este H. Congreso del Estado el ubicado en Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170, de esta ciudad de Xalapa, Ver.

Finalmente, ponemos a su disposición el teléfono **(228) 8 42 05 00**, extensión 3127, o al correo electrónico transparencia@legisver.gob.mx, para atender cualquier duda o aclaración sobre la respuesta emitida. Asimismo se hace de su conocimiento que le asiste el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, en términos de lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ